



PROLOGO

El substrato de la naturaleza política del Estado, radica en la relación de autoridad y mando que se establece entre hombres que ordenan y hombres que obedecen, sin que esto quiera decir que en el hecho de la dominación se agote lo esencial del concepto Estatal, sino que la existencia de las relaciones de autoridad, de mando y dominación son inherentes a la naturaleza del Estado el cual, sin ellas no puede ser concebido.

La organización política tiene un origen de carácter bélico. La guerra da siempre origen a la diferenciación de las clases sociales y propicia el establecimiento de jerarquías para el ejercicio del poder y el afianzamiento de la autoridad.

La necesidad de la defensa es un hecho social que se presenta como un factor constante de desarrollo en las agrupaciones humanas, desde las formas primarias del proceso de integración social, hasta los conglomerados humanos de formación política y cultural más evolucionada.

La guerra introduce en el seno de las sociedades diferenciaciones estructurales en atención a la actividad ocupacional de las personas —exclusión de niños, ancianos, mujeres, inválidos, etc.—, y en relación a la naturaleza de las funciones bélicas que determinan el nacimiento de una clase profesional: la clase social de los guerreros, cuya especialización profesional y la índole privilegiada de las funciones que tienen a su cargo, los sitúa en planos de superioridad y engendra en su favor el reconocimiento de preeminencias jerárquicas de carácter permanente dentro de la comunidad.

Los guerreros asumen como función principal la de resguardo y sostén de las instituciones sociales y las fuerzas a su mando constituyen el apoyo principal de la acción creadora del Estado en el aspecto político.

En México, desde los tiempos pre-hispánicos fué el ejército factor decisivo en el desenvolvimiento de los pueblos que habitaron sobre nuestro territorio; particularmente, los Aztecas se caracterizaron por su impetuoso espíritu bélico que los llevó a conquistar un número considerable de naciones, extendiendo su dominación por el sur hasta la remota provincia del Soconusco; al Este, los límites del Estado Azteca abarcaban las playas del Golfo de México, desde la desembocadura del Coatzacoalcos hasta cierta fracción de la Huasteca; al Norte colindaba con las broncas tribus Chichimecas y al Oeste se extendía hasta los actuales Estados de Guerrero, Oaxaca y Michoacán.

La clase guerrera entre los aztecas asumía funciones directivas; el Ejército estaba dotado de una admirable estructuración profesional tanto en los cuadros superiores, como en la base orgánica, y prácticamente puede decirse que todos los aztecas en edad militar formaban potencialmente parte integrante de la Institución Castrense.

A raíz de la conquista, el mando militar quedó en manos de los conquistadores que, para los efectos de la dominación sobre los pueblos indígenas conservaron, a la par que el mando civil, la autoridad militar, radicada en los primeros tiempos en el Capitán Hernán Cortés y en sus lugartenientes.

Vale recordar que Hernán Cortés, en su carácter de Capitán General, Alcalde y Justicia Mayor, dictó ordenanzas generales previniendo que todos los vecinos españoles de la Nueva España debían tener armas ofensivas y defensivas y comparecer a los alardes o revistas que se hacían cada cuatro meses.

Consolidada la dominación española, el mando de las fuerzas armadas quedó a cargo del virrey quien jefaturaba las tropas de mar y tierra y establecía las bases para la colonización y conquista.

Las compañías y milicias se formaban eventualmente al impulso de las circunstancias, para hacer frente a situaciones de emergencia suscitadas por los levantamientos e incursiones de los indios, o para conjurar la amenaza de desembarcos o invasiones de piratas en diferentes puntos de nuestros litorales.

En todo este lapso se advierte la ausencia de un ejército profesional; eran los vecinos de las poblaciones, los campesinos, los comerciantes, *gentes de ordinario pacíficas* quienes se armaban para salir a la defensa de sus propios intereses; de sus vidas y las de sus familiares.

En ocasiones se intentó implantar el sorteo para llenar las necesidades de enrolamiento; en otras, se acudía al reclutamiento forzoso por medio de la leva.

Fue hasta el año de 1763 cuando se inició la formación y organización de un ejército permanente. Se enviaron jefes militares de España a la Colonia para que se hicieran cargo del adiestramiento. Se crearon los mandos, se formaron batallones y escuadrones regionales a base de compañías diseminadas en diversos lugares y se proveyó al acantonamiento de fuerzas considerables en sitios estratégicos.

Por primera vez se aprecia la formación de una especialización funcional y la aparición de un distanciamiento antagónico entre el ejército colonial de origen oligárquico y antidemocrático y las demás clases de la sociedad virreinal constitutivas del común del pueblo. Aquel era, en esencia, el instrumento de dominación de que se valía el régimen virreinal para conservar la hegemonía política sobre la Colonia en la que se advertían inquietudes independistas.

A partir del año de 1786 se introdujeron modificaciones a la organización político-administrativa de la Nueva España, de acuerdo con lo preceptuado por la Ordenanza de Intendentes, en virtud de la cual cada Intendente, en su respectiva jurisdicción tenía el mando de la fuerza pública, quedando inclusive facultado para destinar al servicio de las armas y las minas o a presidio, a quienes se juzgara conveniente por razones de seguridad y con miras a la preservación de la paz pública.

Para hacer frente a las necesidades de la defensa exterior, agudizadas por la situación prevaleciente en España, en el año de 1808 llegaron de la Península fuertes contingentes de tropa que quedaron acantonados en Jalapa, los cuales, agregados a los elementos armados que ya existían y que convenientemente distribuidos ocupaban diversas plazas del país, constituyeron el ejército profesional contra el cual habrían de luchar las huestes libertarias iniciadoras de nuestra Independencia, al mando de caudillos improvisados: sacerdotes, y labriegos, o de audaces pero inexpertos oficiales criollos que militaban en las filas del ejército virreinal, como Allende, Abasolo y los hermanos Aldama.

Consumada la Independencia, el pie veterano de los mandos de lo que fuera ya Ejército Nacional Mexicano quedó constituido con elementos formados al calor de la lucha, supervivientes de la misma,

tales como Bravo, Guerrero y otros y con los jefes realistas que en los términos del Plan de Iguala, secundaron la causa de la Libertad.

No es del caso mencionar las mil y mil gestas heroicas en que nuestro Ejército ha participado a lo largo de la Historia de México; pero sí interesa dejar constancia de que el Ejército Nacional, cuando ha emergido del pueblo o con él se ha confundido para luchar por los nobles ideales de independencia, libertad, reforma y justicia social que son, alfa y omega, principio y fin de nuestras aspiraciones seculares, siempre ha sabido dar un luminoso ejemplo de civismo, de abnegación, de sacrificio llevado a lo sublime y de entrega total a las causas de la democracia y a la defensa de nuestras instituciones revolucionarias, con un alto sentido del honor y de bravura y con una clara conciencia del pundonor y del deber militar.

Como bien lo ha expresado en enjundioso estudio un grupo de distinguidos militares que honran al Senado de la República con su brillante actuación, nuestro Ejército de hoy, integrado por ciudadanos armados, no por guardias pretorianas, custodia la Constitución que es la Ley de Leyes y garantiza, en beneficio del pueblo, los derechos fundamentales que de ella emanan, vigilando a la vez el mantenimiento de la paz y la tranquilidad públicas, que son un presupuesto necesario para la prosperidad y el bienestar de la Nación.

Por estas consideraciones es que la Gran Comisión de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, ha recogido con beneplácito la sugestión que le fué hecha para auspiciar la publicación de esta obra, en la que se da a conocer la trayectoria histórica de las Fuerzas Armadas de México a través de las normas contenidas en las diversas Constituciones que han regido en nuestro país, y se presenta un cuadro documental que permite adentrarse en la idea cabal de lo que el Ejército representa y simboliza en el panorama institucional de nuestra Patria.

Consideramos que la presente obra constituye una eficaz aportación al acervo cultural del país y que contribuirá eficazmente a la mejor comprensión de una de las más valiosas instituciones emanadas del pueblo: el Ejército Nacional, brazo armado de la Revolución.

LIC. MANUEL M. MORENO

Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores